

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ~~26~~ de mayo de 2021.

VISTO: el expediente N° 44.812/17 STJ-SSA caratulado "Prosecretario del Juzgado Correccional DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 109/17 (fs. 2/3) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, cuyo período de inscripción cerró el 6 de octubre de 2017.

A fs. 28 obra un informe del que surge que el señor Juez en lo Correccional, Dr. Pablo Martín Bramati, solicitó por cuestiones funcionales la suspensión en forma momentánea del trámite del concurso.

A fs. 29 luce agregada la presentación que elevara el Dr. Bramati, mediante la cual solicita la reapertura de las actuaciones a fin de cubrir el cargo aludido en el visto de la presente.

En atención a las razones invocadas, y debido al tiempo transcurrido en las actuaciones citadas, resulta conveniente hacer lugar a lo peticionado, estableciendo a tal efecto un nuevo período de inscripción para que participen nuevos interesados.

Los postulantes que oportunamente solicitaron su inscripción a través de una nota, en razón de la implementación de la modalidad virtual, deberán ratificar su intención de participar en los términos del Protocolo para Concursos de Funcionarios, el que fue aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020; en rigor de asegurar el distanciamiento social preventivo y obligatorio y los demás estándares de bioseguridad vigentes.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web, y proceder de acuerdo a lo especificado para el caso concreto en el instructivo del mismo.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al señor Juez Correccional del Distrito Judicial Norte, Dr. Pablo Martín Bramati, para integrar la mesa examinadora; quien deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **REABRIR** el período de inscripción para participar en el presente concurso, plazo que se extenderá hasta el viernes **11 de JUNIO del año 2021**, en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web de este Poder Judicial.

3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

5º) **DESIGNAR** al señor Juez Correccional, Dr. Pablo Martín Bramati, para integrar la mesa examinadora; quien deberá proponer a este Tribunal, con la debida antelación, el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

6º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CARLOS GONZALO SAGASTUME
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 27/2021

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración

EDICTO

El **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego** comunica que se ha **reabierto el período de inscripción** para participar en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte** (nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) con asiento en la ciudad de Río Grande.-----

Se requiere ser argentino y tener título de abogado.-----

Tanto los nuevos interesados como quienes oportunamente solicitaron por nota su inscripción, deberán hacerlo mediante **formulario de inscripción** que se encuentra publicado en el sitio web www.justierradelfuego.gov.ar, conforme a las indicaciones contenidas en el instructivo del mismo.---

Deberán acompañar al formulario la siguiente documentación en formato PDF :-----

A) Título de abogado (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017), y **B)** Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de inscripción y la documentación requerida en los puntos **A) y B)** se tendrán por no presentadas.-----


Cierre de inscripción: 16 de JULIO de 2021.-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

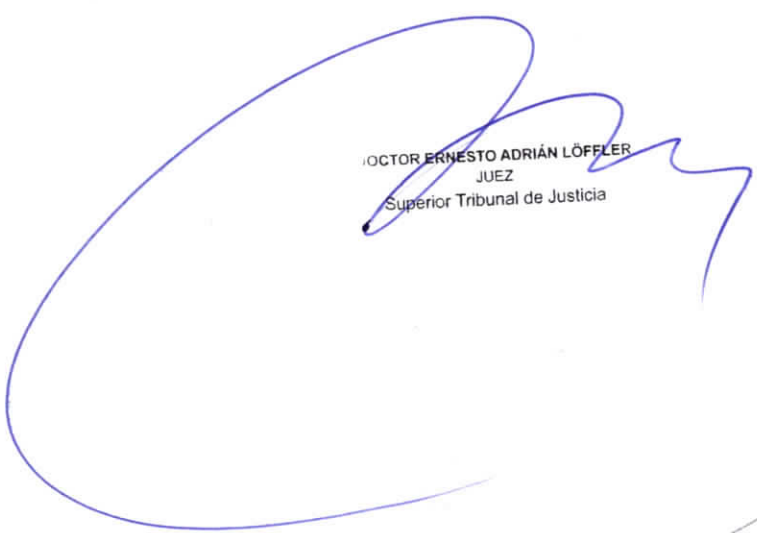
Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo. -----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020. -----

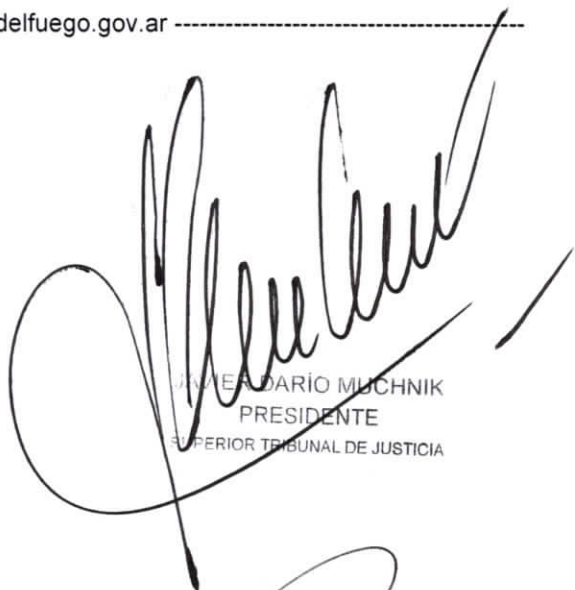
Consultas: tel. (02901) 44-1500 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



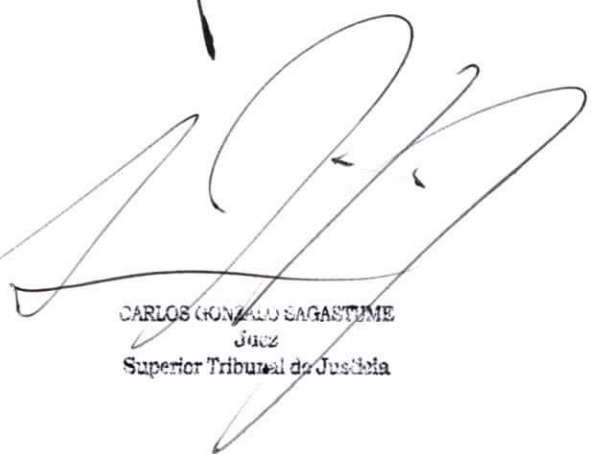
MARIA DEL CARMEN BASTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARIÓ MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



CARLOS GONZALO SAGASTUME
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

